

Exp: 0035431/2019 -

VISTO

La nota presentada por la profesora Scotto, Silvia Carolina, solicitando rectificación del Acta de Examen n°: 00329, Libro 02019, fecha 25/02/2019 de la materia E/O: Filosofía del Lenguaje II (cód. 072FL), dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Rectificar el acta de examen n°: 00329, Libro 02019, fecha 25/02/2019 de la materia E/O: Filosofía del Lenguaje II (cód. 072FL), de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, donde dice: Alumno: González, María Milagros, DNI 39304068 nota: 10.0 (diez), debe decir: Alumno: González, María Milagros, DNI 39304068 nota: AUSENTE.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CORDOBA, 31 JUL 2019

RESOLUCION N°: 0798

av.



LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C